



ACTA N° 08/2018

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

En la Ciudad de la Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciséis y treinta y tres horas (16:33 hs.) del 27 de Septiembre de 2018, se constituyen los integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en la “Sala de la Reforma”, ubicada en el segundo piso del edificio de Rectorado de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, sito en Avda. Luís M. De La Fuente S/Nº, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria N° 08/18 correspondiente al mes de Septiembre del año en curso. Se encuentran presentes los siguientes integrantes: **Estamento Docente:** Guzzonato Ricardo A, Ortiz Jorge Mario, Flores Correa Amalia, Martínez Francés Ariel, Cesarini Claudia, Reynoso Luís Alberto, Orona Mario David, Abud Horacio, Torres Leila Lorena, Montivero María Silvia, Cáceres Mercedes Evelina, Díaz María Lorena, Teper Ortiz Alfredo, Santillán Alejo Rodrigo, Moreno Soledad Silvana, Britos Cristian Tomas, Sancho Ramona Elizabeth, Carbel Ricardo Baltasar, Lucero Nancy Beatriz, García Muñoz, Enrique. **Estamento Graduado:** Sánchez Alem José B., Flamini Gisela. **Estamento Nodocente:** Vilte Malvina, Rivadulla Ariel Alan, Escudero Patricia Inés, Reinoso Carlos Alberto, Romero Cáceres María Ramona. **Estamento Estudiantil:** Troncoso Ángel Martín, Carrizo Tamara Ayelen, Callapino Franco M, Castro Maria Victoria, Oliva Silvina Elizabet, Mercado Gabriela, Echeverría González Alejandro, Córdoba Adrián Gabriel, González Iramain Sofía, Peralta Cristian, Maldonado Evangelina. **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Universitaria Chamental: Ing. José Vera Díaz; Sede Universitaria Chepes: Bioq. Marta Patané; Sede Universitaria Aimogasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo; Sede Universitaria Catuna: Dr. Carrizo, Cesar Tadeo, Sede Universitaria Villa Unión: Ing. Silvio Alejandro Santillán, **Decanos de Departamentos Sede Capital:** Mg. Lic. Kofman, Gustavo E. Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Dra. Schab, Silvina Valeria Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Geóloga Alicia Azucena Leiva, Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Cr. Juan Chade, Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, Mg. Lic. Marcelo Martínez Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.- **Preside el Vicerector:** Ing. José Gaspanello;- **Ausentes con aviso;** **Rector:** Lic. Calderón, Fabián Alejandro, **Estamento Docente:** Campazzo Eduardo, Riboldi, Jorge Hugo, Valbuena López Alcira, Agüero José Alejandro.- **Estamento Graduado** Ania Nieves Arabela, **Estamento Estudiantil:** Passera Rocío María.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA: El presidente a cargo del Cuerpo, José Gaspanello pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2018, la cual fuera remitida vía e-mail a los consiliarios conforme lo establece el art. 30 del Reglamento Interno. El consiliario Jorge Ortiz por email realizó observaciones a la referenciada Acta en el punto 2 de asuntos entrados en cuanto a lo consignado en oportunidad de su alocución, las cuales fueron subsanadas conforme a su pertinencia. Dichas correcciones estarán expresadas en el Acta previo a su archivo y publicación en la página web oficial del Consejo Superior una vez aprobada. El Presidente, pregunta si hay alguna otra observación, no habiendo se pasa a su votación, se registran 51 votos afirmativos y 1 abstención de la consiliaria Evangelina Maldonado.

II. Informe Rectoral. Iniciando su informe, el Presidente a cargo vicerrector José Gaspanello procede a dar la bienvenida a todos los miembros presentes. Acto seguido inicia su informe donde expresa como primer punto que la Justicia Federal de La Rioja en el marco de la causa caratulada Expte. 33593/2018 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA c/ SINDICATURA GENERAL DE LA NACION s/AMPARO LEY 16.986, hizo lugar a la medida cautelar presentada por la UNLaR con respecto a la designación del auditor interno de nuestra Universidad por parte del Sindico General de la Nación por Resolución 2018 – 38 – AP – SIGEN, de fecha 21 de marzo de 2018, por la cual se atribuyó la facultad y designó a dicho funcionario, quien ya había sido designado por el Rector en ese cargo mediante Resolución Rectoral N° 1338/17 con fecha 21 de diciembre de 2017. Procede a leer una parte de los fundamentos del decisorio judicial “(...)Ahora bien, considero a prima facie que la interpretación efectuada por el señor Sindico General de la Nación respecto a que la Universidades Nacionales quedan comprendidas en las previsiones del Decreto 72-2018 que modifica el art. 102 del decreto 1344-2007 reglamentario de la Ley de Administración Financiera N° 24156 y su obrar en consecuencia de ello, esto es: “la designación efectuada por dicho funcionario nacional del auditor interno de la UNLAR Licenciado Gerardo Sánchez Volpini” se encuentra en contradicción con normas de jerarquía superior, a saber: art. 75 inc. 19 de la C.N- garantía constitucional de autarquía y autonomía reconocida a las Universidades -, arts. 29, 59, 59 bis, 132 a 134 de la ley 24521 (LES) y con el estatuto universitario aprobado por resolución N° 31 de fecha 14/12/2016 por la Honorable Asamblea de la Universidad, y publicado oportunamente por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación mediante Resolución 2485 – E/ 2017, puesto que tal facultad está reservada a la Universidades Nacionales conforme a la normativa señalada. Y luego da lectura de la parte resolutive



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

que dispuso: 1º) *Hacer lugar a la Medida Cautelar solicitada por la Universidad Nacional de la Rioja, y en consecuencia disponer que la Sindicatura General de La Nación (SIGEN) se abstenga de dictar acto o realizar conducta alguna que implique el ejercicio actual y futuro de la atribución autoasignada relacionada con la designación del Lic. Gerardo Sánchez Volpini como Auditor Interno de la Universidad Nacional de La Rioja, designado en ese cargo mediante Resolución 1338/17 con fecha 21 de diciembre de 2017 por el rector de esa Alta Casa de Estudios, conforme las atribuciones otorgadas por los arts. 132 y 134 del Estatuto vigente, manteniendo en su consecuencia íntegramente y con todos sus alcances estatutarios dicha designación, conforme a lo expresado en el Considerando de la presente y con los alcances allí establecidos, hasta tanto se resuelva el fondo de la presente causa.-* 2º) *Hacer lugar al pedido formulado por la actora en relación a la exención de contracautela, ello en virtud de lo dispuesto expresamente por el 200 inc. I del CPCCN.-* 3º) *Imponer las costas a la vencida en virtud del principio objetivo de la derrota, y conforme lo previsto en el art. 68, 1º párrafo del C.P.C.C.N.-* 4º) *Diferir la regulación de honorarios que correspondiere para su oportunidad.-* 5º) *Regístrese y notifíquese.-*

Continua diciendo, fuimos la primera Universidad en accionar judicialmente y que ha obtenido una respuesta favorable en la justicia, lo que ha sido recibido con beneplácito por el sistema universitario como acción de gran significancia de la defensa de la autonomía universitaria que se viene desplegando en distintos ámbitos. Es importante destacar que este accionar no puede interpretarse como renuencia de las universidades al control por los organismos competentes, sino que existe una ostensible conflicto de intereses entre órganos nacionales (Ministerio de Educación y SIGEN) y una flagrante violación a la autonomía universitaria instituida en la Constitución Nacional y en la Ley de Educación Superior que estamos la obligación de defender. Pone a disposición de los consiliarios una copia de la Resolución judicial para su consulta. Como segundo punto se relata al trabajo que se está realizando en el sistema universitario en general y en cada universidad en particular con respecto al presupuesto 2019. En este sentido nuestra Universidad ha concretado una mesa de diálogo y trabajo con los legisladores nacionales de distinto tinte político, en la participaron los diputados nacionales Danilo Flores y Héctor Olivares, como así también contó con la participación de algunos legisladores provinciales, dichas reuniones tuvieron lugar previo a la presentación del presupuesto en el Congreso de la Nación y posteriores a la misma, además también concurrí en representación del Rector al Comité Ejecutivo del CIN que se llevó a cabo en la Universidad Hurlingham en el marco del 80 plenario de los Rectores del CIN, donde la discusión tuvo como eje central el análisis y la discusión del presupuesto 2019, como así también se analizó un proyecto de ley especial sobre un programa nacional de becas universitarias contempladas por fuera de la ley de presupuesto, donde se advierte una significativa disminución en materia de becas, dejó el proyecto de becas nacionales para estudio de los estudiantes y de los consiliarios. Continua manifestando que se ha establecido en el CIN un modelo de asignaciones presupuestarias para todos los hospitales-veterinarios universitarios, donde está incluido nuestro Hospital Veterinario de la Sede Chamental, esto quiere decir, que va a comenzar a ser evaluados dentro del modelo de pautas presupuestarias, y próximamente también van a ingresar los colegios pre-universitarios que hoy no están dentro de ese modelo de pauta. Acto seguido y como tercer punto refiere puntualmente al presupuestario 2019, para ello elaboró para mayor ilustración de los presentes un power point donde se consigna en detalle la propuesta presupuestaria que se ajunta al final de la presente Acta como anexo. Seguidamente el Presidente solicita al Cuerpo la incorporación y tratamiento sobre tablas, la **adhesión al Acuerdo Plenario N° 1068/18 de fecha 21 de septiembre de 2018 del Consejo Interuniversitario Nacional**, fundado en la necesidad y urgencia de obtener un fuerte apoyo institucional a todas las gestiones que necesariamente deberán realizarse ante las autoridades y funcionarios nacionales que puedan garantizar un presupuesto 2019 equitativo y suficiente para el conjunto de las universidades. En dicho acuerdo plenario se propone la reformulación del presupuesto 2019 presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación Argentina. El Presidente pone a consideración la inclusión y tratamiento sobre tablas, se alcanza la mayoría requerida por el artículo 36º del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo constituido en comisión. Toma la palabra el consiliario Alfredo Teper y mociona la adhesión al Acuerdo Plenario N° 1068/18 de fecha 21 de septiembre de 2018 del Consejo Interuniversitario Nacional conforme a lo argumentado por el Presidente. Acto seguido el Presidente somete a votación la moción, se aprueba por unanimidad, el Cuerpo vuelve a constituirse en pleno, el Presidente pregunta si hay alguna observación, no habiendo se da por aprobado. El Presidente expresa que en la próxima sesión conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Resolución C.S. N° 642/17 hará un informe sobre la situación económica-financiera respecto a la asignación y distribución de los recursos en la Universidad en el año 2018.-----

III. Despacho de Comisiones:

III. 1 - Comisión de Asuntos Académicos.

1. Expte. N° 00-04466/2018 - Lic. Adela Alejandra Ríos - Solicita/Declare de Interés Institucional “Los Talleres de Fortalecimiento de las Áreas de Extensión e Investigación para



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

las Carreras del Departamento Académico de Ciencias de la Salud”. Cuenta con Resolución del Consejo Departamental del Depto. Académico de Ciencias de la Salud N° 212/18, por la cual se declara de interés académico dichos talleres. Asimismo, cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales y de la Comisión de Asuntos Académicos por tratarse de una cuestión académica tramitada previo a lo resuelto por este Cuerpo en sesión de fecha 31 de agosto de 2018 en la que se resolvió que este tipo de actividades académicas solo se elevaran para toma de conocimiento.-----

2. Expte. N° 00-05798/2018 - Ab. Ivana Gisela Flamini - Eleva/Proyecto de modificación de la Ordenanza CS N° 144/01 referida el Régimen de Adscripción. Este asunto ha sido desestimado por Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo en virtud de lo prescripto en el artículo 21 inc. c) del Reglamento Interno, aconsejando su remisión a su autor/a para su eventual reformulación. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, Decano Marcelo Martínez. Solo se pone a conocimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Interno.-----

3. Expte. N° 00-04772/2018 - Lic. Ricardo David García - Solicita/Declare de Interés Institucional el Simposio “Diagnóstico Temprano y Diferencial en Enfermedades Metabólicas y Toma de Pesquisa en Mucopolisacaridosis y Linfocitosis Neural Ceroidea de Tipo 2”. Cuenta con Resolución del Consejo Departamental Depto. Académico de Ciencias de la Salud N° 208/18, por la cual se declara de interés académico el mencionado simposio. Asimismo, cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales y de la Comisión de Asuntos Académicos por tratarse de una cuestión académica tramitada previo a lo resuelto por este Cuerpo en sesión de fecha 31 de agosto de 2018 en la que se resolvió que este tipo de actividades académicas solo se elevaran para toma de conocimiento.-

4. Expte. N° 00-04534/2018 - Lic. Oscar Vargas - Solicito/Declare de Interés Institucional a “Las Jornadas de Actualización en Radio Protección y Dosimetría Radiológica”. Cuenta con Resolución del Consejo Departamental Depto. Académico de Ciencias de la Salud CS N° 209/18, por la cual se declara de interés académico a dichas jornadas. Asimismo, cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales y de la Comisión de Asuntos Académicos por tratarse de una cuestión académica tramitada previo a lo resuelto por este Cuerpo en sesión de fecha 31 de agosto de 2018 en la que se resolvió que este tipo de actividades académicas solo se elevaran para toma de conocimiento.-----

Concluido con el tratamiento en pleno de los despachos de la Comisión de Asuntos Académicos, el presidente de dicha Comisión, Decano Marcelo Martínez solicita la inclusión sobre tabla del **Expediente N° 00-04338/2018** el que ha sido tratado y dictaminado por la Comisión de Asuntos Académicos con posteridad al vencimiento del plazo para la presentación de despachos para la inclusión en el orden del día, refiere al **proyecto del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería** conforme Resolución N° 410/2018 del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias de la Salud, adecuado a los estándares establecidos en la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 2721/15, el cual fuera trabajado conjuntamente con la Secretaria de Asuntos Académicos. Toma la palabra el Presidente y pone a consideración la inclusión sobre tabla, se alcanza la mayoría requerida por el artículo 36° del Reglamento Interno, quedando el Cuerpo constituido en comisión para su tratamiento. Toma la palabra el Decano Marcelo Martínez, lee el dictamen. El Presidente del Cuerpo, pregunta si hay alguna observación, pide la palabra la Decana Silvina Schab, manifiesta que fue un arduo trabajo que se realizó en estos meses de gestión para cumplir con las exigencias de la acreditación de la carrera a fin de aprobar el plan nuevo de la carrera en Lic. en Enfermería ajustada a los estándares de CONEAU. Pero también quiere destacar que en este marco de ordenamiento de la carrera en cuestión, en virtud de las sugerencias del Área Académica del rectorado se ha resuelto desdoblarse los ciclos que componen la misma, aprobando en la sesión del día de la fecha la carrera de grado correspondiente a la Licenciatura en Enfermería y por otro lado se ha iniciado desde el Departamento de Salud el tratamiento de la carrera de pre-grado de Enfermería Universitaria (título intermedio) para ser aprobada en la próxima sesión de ser posible, y dichas sugerencias fueron tenidas en cuenta por la Comisión de Asuntos Académicos según obra en el dictamen de mayoría. Pide la palabra el decano Gustavo Kofman y sugiere que el acto administrativo de aprobación de la carrera prevea en su parte resolutive la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, proyectado por el Departamento Académico de Ciencias de la Salud supeditada su entrada en vigencia una vez que cuente con su respectiva Resolución Ministerial y se encomiende al Departamento Académico de origen la implementación del nuevo Plan de Estudios conforme a sus competencias, debiendo elaborar un plan de compatibilización entre el plan vigente y el nuevo, ello en virtud de un taller realizado el año pasado donde nos recomendaron esta modalidad de aprobación de carreras. El Presidente lo pone a consideración, se aprueba por unanimidad. El Cuerpo vuelve a constituirse en pleno, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y



no habiendo observación se da por aprobado.-----

III. 2 - Comisión de Interpretación y Reglamento

1. Expte. N° 00-00443/2018 - Biol. Tania Rogel - Eleva/Proyecto de Reglamento Interno del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. La Secretaria de Ciencia y Tecnología, Biol. Tania Rogel solicita la derogación de las Ordenanzas C.S. N° 337/07 y N° 382/09 en virtud de lo establecido en el Art. 120° inc 6 del nuevo Estatuto Universitario, dado que el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de esta Universidad aprobó a través de la Resolución CICyT N° 023/18 su Reglamento Interno. Asimismo, cuenta con Dictamen del Área Legal N° 219/18 y con dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Gustavo Kofman. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

2. Expte. N° 00-02270/2018 - Ávila, Laura y otros - Recursos Jerárquico ante el dictado de la Resolución Decanal N° 267/2018 (Art. 101 Ord. C.S. N° 107/2017 “Manual de Procedimientos y Trámites Administrativos de la UNLaR).- Los miembros de la Agrupación “Exactas Integradas”, interpusieron Recurso Jerárquico con el objeto de que se revea la Integración de los Consejos Consultivos de las carreras que pertenecen al Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Cuenta con Dictamen N° 445/18 de la Secretaría Legal y Técnica a través del cual considera que la resolución dictada por el Consejo Departamental de ese Departamento no ostenta vicios que la torne nula por lo que aconseja el rechazo por improcedente sustancialmente del Recurso Jerárquico planteado. Asimismo, obra dictamen de mayoría la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Gustavo Kofman. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

3. Expte. N° 00-05404/2018 - Héctor Graneros - Salomón Danón - Erika Fuentes y otros- Solicitan/ no se reciban reválida para Título de Médico. Este asunto solo se pone en conocimiento del Cuerpo en pleno en virtud del Artículo 39° del Reglamento Interno, toda vez que ha sido rechazado por dictámenes de mayoría de las Comisiones de Asuntos Académicos y de la de Interpretación y Reglamento. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Gustavo Kofman. Solo se pone conocimiento.- Pide la palabra la decana Silvina Schab y refiere que el Departamento de Salud está de acuerdo con lo dictaminado por las comisiones, pero lo que oportunamente se había solicitado obedeció al número de expediente solicitando revalidas y a la demora en el tratamiento de los mismos, por lo que se pidió suspender por un tiempo la recepción de revalidas al solo efecto de dar respuesta a los expedientes en curso.-----

4. Expte. N° 00-05863/2018 - Liliana Ortiz Fonzalida- Mónica Capettini - Virginia Alaniz- Eleva/Anteproyecto del Programa Universitario de Educación, Promoción y Asistencia en Salud Sexual Integral y Reproductiva. Este asunto ha sido desestimado por las comisiones de Asuntos Académicos e interpretación y reglamento de este Cuerpo en virtud de lo prescripto en el artículo 21 inc. c) del Reglamento Interno, aconsejando su remisión a su autor/a para su eventual reformulación. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Gustavo Kofman. Solo se pone a conocimiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Interno.-----

5. Expte. N° 00-08344/2017 - Lic. María Eugenia Hourcade - Eleva/Proyecto de Resolución ref. Designar y afectar un lugar físico al Frente Para Todos UNLaR. Este asunto solo se pone en conocimiento del Cuerpo en pleno en virtud del Artículo 39° del Reglamento Interno, toda vez que ha sido rechazado por dictámenes de mayoría de las Comisiones de Asuntos Académicos y de la de Interpretación y Reglamento conforme al artículo 20 inc. d) del Reglamento Interno. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, Gustavo Kofman, solo se toma conocimiento.-----

III. 3- Comisión de Presupuesto y Hacienda

1. Expte. N° 00-06348/2018 - Francisco Prevoti - Efectúa donación del Libro “Evolution of south american mammalian predators during the Cenozoic: Paleobiogeographic and paleoenvironmental contingencies” destinado a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). El Director de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, Dr. Andrés Visintín, solicita se acepte la donación del material bibliográfico, consistente en un (1) libro denominado “Evolution of South American mammalian predators during the Cenozoic: paleobiogeographic and paleoenvironmental contingencies, 2018 Editorial Springer”, con destino a la Biblioteca Central “Ángel María Vargas” de esta Casa de Altos Estudios. Cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Juan Chade,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación se da por aprobado.-----

2. Expte. N° 00-07367/2018 - Lic. Fabián Alejandro Calderón - Eleva/para consideración de este Cuerpo la donación realizada por el Rector de la Universidad de José C. Paz, Dr. Gastón Thea, de 8 (ocho) libros, destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). El Sr. Rector de esta Universidad, Lic. Fabián Alejandro Calderón, solicita se acepte la donación del material bibliográfico, consistente en ocho (8) libros con destino a la Biblioteca Central “Ángel María Vargas” de esta Casa de Altos Estudios donado por el Rector de la Universidad de José C. Paz, Dr. Gastón Thea. Cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Juan Chade. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

3. Expte. N° 00-05111/2018 - Ing. Jorge Daniel Bonavetti - Efectúa donación del Libro “Electrónica de Potencia” destinado a la Biblioteca Central de esta Universidad. (Art. 74° inc. 27 de Estatuto Universitario). El Ing. Jorge Bonavetti solicita se acepte la donación del material bibliográfico, consistente en el libro “Electrónica de Potencia”, destinado a la Biblioteca Central “Ángel María Vargas” de esta Casa de Altos Estudios, que fuera donado por su autor, el Ing. Marcelo A. Spina. Cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, decano Juan Chade. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación y no habiendo observación al se da por aprobado.-----

4. Expte. N° 00-00877/2018 - Ortiz Fonzalida, Liliana (Dra.) - Solicita/Refrendo de la Disposición de SEU N° 013/18, en relación a la modificación de la Ordenanza CS N° 436/2011 “Manual de Misiones Funciones de la UNLaR”. Cuenta con dictamen de la Secretaría Legal y Técnica N° 129/18 que no realiza observaciones al proyecto. Cuenta con dictámenes de mayoría de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Presupuesto y Hacienda, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen decano Juan Chade. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el Presidente pregunta si hay observación y no habiendo observación se da por aprobado el dictamen.-----

IV. Asuntos Entrados.

1. Expte. N° 00-05710/2018 - Franco Callapino - Solicita/Declare de Interés Académico Departamental el “Primer Curso de Técnicas Invasivas”. (Art. 91° inc. 12 de Estatuto Universitario).- Cuenta con Resolución del Consejo Departamental Depto. Académico de Ciencias de la Salud 423/18, por la cual se declara de interés académico el “Primer Curso de Técnicas Invasivas”, y se eleva a este Cuerpo para conocimiento, en virtud de lo resuelto en la sesión ordinaria del Consejo Superior de fecha 31 de agosto de 2018, mediante el Cuerpo en pleno conforme a la atribución determinada en el artículo 74° inc. 2: *“Discernir el alcance e interpretación de las normas contenidas en el Estatuto...”* resolvió que solo los cursos, talleres, seminarios, simposios, diplomaturas u otras performance análogas de posgrado serán elevadas al Consejo Superior para su aprobación, para las demás actividades que no revistan el carácter de posgrado se elevarán solo para toma de conocimiento.-----

2. Expte. N° 00-05706/2018 - Franco Callapino - Solicita/Declare de Interés Académico Departamental el “Cuarto Curso Teórico Práctico de Manejo de Heridas y Suturas 2018”. (Art. 91° inc. 12 de Estatuto Universitario). Cuenta con Resolución del Consejo Departamental DACS N° 424/18, por la cual se declara de interés académico el “Cuarto Curso Teórico Práctico de Manejo de Heridas y Suturas 2018”, y se eleva a este Cuerpo para conocimiento, en virtud de lo resuelto en la sesión ordinaria del Consejo Superior de fecha 31 de agosto de 2018, mediante el Cuerpo en pleno conforme a la atribución determinada en el artículo 74° inc. 2: *“Discernir el alcance e interpretación de las normas contenidas en el Estatuto...”* resolvió que solo los cursos, talleres, seminarios, simposios, diplomaturas u otras performance análogas de posgrado serán elevadas al Consejo Superior para su aprobación, para las demás actividades que no revistan el carácter de posgrado se elevarán solo para toma de conocimiento.-----

3. Expte. N° 00-05709/2018 - Franco Callapino - Solicita/Declare de Interés Académico el “Primer Curso de Curaciones de Heridas”. (Art. 91° inc. 12 de Estatuto Universitario). **OBSERVACIONES:** Cuenta con Resolución del Consejo Departamental DACS N° 422/18, por la cual se declara de interés académico el “Primer Curso de Curaciones de Heridas”, y se eleva a este Cuerpo para conocimiento, en virtud de lo resuelto en la sesión ordinaria del Consejo Superior de fecha 31 de agosto de 2018, mediante el Cuerpo en pleno conforme a la atribución determinada en el artículo 74° inc. 2: *“Discernir el alcance e interpretación de las normas contenidas*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

en el Estatuto...” resolvió que solo los cursos, talleres, seminarios, simposios, diplomaturas u otras performance análogas de posgrado serán elevadas al Consejo Superior para su aprobación, para las demás actividades que no revistan el carácter de posgrado se elevarán solo para toma de conocimiento.-----

4. Expte. N° 00-05741/2018 – Roberto Tissera – Horacio Herrera Alem – Antonio Fernández – Solicita /Declare de Interés Académico a la “Jornada Científica y Académica de la Salud”. (Art. 91° inc. 12 de Estatuto Universitario).- Cuenta con Resolución del Consejo Departamental DACS N° 427/18, por la cual se declara de interés académico la “Jornada Científica y Académica de la Salud”, y se eleva a este Cuerpo para conocimiento, en virtud de lo resuelto en la sesión ordinaria del Consejo Superior de fecha 31 de agosto de 2018, mediante el Cuerpo en pleno conforme a la atribución determinada en el artículo 74° inc. 2: *“Discernir el alcance e interpretación de las normas contenidas en el Estatuto...”* resolvió que solo los cursos, talleres, seminarios, simposios, diplomaturas u otras performance análogas de posgrado serán elevadas al Consejo Superior para su aprobación, para las demás actividades que no revistan el carácter de posgrado se elevarán solo para toma de conocimiento.-----

5. Expte. N° 00-08052/2018 – Lic. Miguel Ángel Molina – Solicita /Declare de Interés Académico las propuestas de capacitación “La Enseñanza Desafíos Epistemológicos, Didácticos y Curriculares” y “Análisis y Reflexión de las Prácticas de Enseñanza”. (Art. 91° inc. 12 de Estatuto Universitario).Cuenta con Resolución del Consejo Departamental DACHyE N° 804/18, por la cual se declara de interés académico la propuesta de Capacitación denominada “La Enseñanza Desafíos Epistemológicos, Didácticos y Curriculares” y “Análisis y Reflexión de las Prácticas de Enseñanza”, y se eleva a este Cuerpo para conocimiento, en virtud de lo resuelto en la sesión ordinaria del Consejo Superior de fecha 31 de agosto de 2018, mediante el Cuerpo en pleno conforme a la atribución determinada en el artículo 74° inc. 2: *“Discernir el alcance e interpretación de las normas contenidas en el Estatuto...”* resolvió que solo los cursos, talleres, seminarios, simposios, diplomaturas u otras performance análogas de posgrado serán elevadas al Consejo Superior para su aprobación, para las demás actividades que no revistan el carácter de posgrado se elevarán solo para toma de conocimiento.-----

6. Expte. N° 00-03119/2018 – Adrián Albarracín – Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Pasantía entre la UNLaR y la Empresa GBG S.R.L. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

7. Expte. N° 00-00730/2018 – Horacio Esteban Busleiman Páez – Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Pasantía entre la UNLaR y la Empresa Infocopi (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

8. Expte. N° 00-05384/2018 – María Lucrecia Torcivia Contreras – Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Pasantía entre la UNLaR y el Colegio de Arquitectos de La Rioja (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

9. Expte. N° 00-05730/2018 – Prof. Damián Aguilera – Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la UNLaR y la Municipalidad de la Capital (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

10. Expte. N° 00-07015/2018 – Analía Tello – Cesar Herrera – Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la UNLaR y el Servicio Penitenciario Provincial (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

11. Expte. N° 00-07159/2018 – Lic. Alcira Valbuena López – Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la UNLaR y la Universidad Comunitaria Da Região De Chapeco (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

12. Expte. N° 00-07234/2018 – Cra. Liliana Ortiz Fonzalida – Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la UNLaR y la Fundación OSDE (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

13. Expte. N° 02-00257/2018 – Ing. José Vera Díaz – Eleva/Propuesta de Convenio Marco entre la UNLaR y el Estudio Contable Impositivo Laboral del Contador Hugo Gómez (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

14. Expte. N° 05-00075/2018 – Ing. Luis Luna Mercado – Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Supervisión Zona III de Nivel Medio y Superior Sede Aimogasta y la Universidad Nacional de La Rioja – Sede Regional Aimogasta (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

15. Expte. N° 00-03405/2018 – Juan Hugo Gallardo – Eleva/Propuesta de Convenio Marco de Pasantías entre la UNLaR y el Club Atlético Estudiantes El Tala. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

16. Expte. N° 00-08252/2018 – Lic. José Bernardo Sánchez Alem – Solicita/Refrendo del Acta de Adhesión al Convenio Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Interuniversitario Nacional (CIN). Pide la palabra el consiliario Sánchez Alem Bernardo, solicita el tratamiento sobre tabla debido a la necesidad y urgencia que reviste esta adhesión al Acuerdo Plenario N° 1048/18 de fecha 27 de marzo de 2018 del Consejo Interuniversitario Nacional, por el cual se aprueba el proyecto de convenio suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que regula el procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios. El Presidente pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas, se alcanza la mayoría explicitada en el artículo 36° del Reglamento Interno quedando el Cuerpo constituido en comisión. El consiliario Alem solicita al Presidente que autorice el uso de la palabra al Secretario de Asuntos Académicos del rectorado Lic. Miguel Molina a los fines de que explique en detalle la importancia y los efectos que tiene la aprobación de esta iniciativa para nuestra Universidad. Acto seguido el Presidente conforme al artículo 50 del Reglamento Interno autoriza el uso de la palabra al Secretario de Asuntos Académicos del rectorado para que informe sobre el proyecto. El Lic. Miguel Molina expresa que la adhesión tiene por objeto que nuestra Institución sea seleccionada por los convalidantes (por medio del sistema Informático SISCO), y que nuestras Comisiones Universitarias de expertos actúen según lo aprobado en el procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios, según la Resolución Ministerial 3720/17 de fecha 5 de noviembre de 2017, y con ello los profesionales extranjeros puedan pedir la convalidación de sus títulos y realizar postrados en las instituciones universitarias de nuestro país. El Presidente pone a consideración el proyecto, se aprueba por unanimidad. Vuelve el Cuerpo al pleno, el Presidente pregunta si hay alguna observación, no habiendo se da por aprobado.-----

17. Expte. N° 00-06101/2018 - Dr. Andrés Mario Visintin - Eleva/Proyecto de Curso de Posgrado “Introducción a la Ecología de Vectores y Arbovirus” (Arts. 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario). Pide la palabra el decano Marcelo Martínez, solicita el tratamiento sobre tabla del curso, procede a informar que mediante Resolución C.D. DACEFyN N° 235/2018 se eleva proyecto del curso de posgrado denominado “Introducción a la Ecología de Vectores y Arbovirus”, dictado en esta Casa de Altos Estudios entre los días 24 y 26 de septiembre de 2018, en el marco de las XI Jornadas Regionales sobre Mosquitos, con una carga horaria de 36 hs., a cargo de los docentes Dr. Andrés M. Visintin y Dr. Adrián Díaz, que asimismo, tiene informe de competencia de la Escuela de Posgrado- DACEFyN y de la Subsecretaría de Posgrado del rectorado. El Presidente pone a consideración del Cuerpo tratamiento sobre tablas, se alcanza la mayoría explicitada en el artículo 36° del Reglamento Interno quedando el Cuerpo constituido en comisión. Acto seguido el decano Martínez mociona la ratificación de la Resolución C.D. DACEFyN N° 235/2018 que aprueba el proyecto del curso de posgrado titulado “Introducción a la Ecología de Vectores y Arbovirus”, dictado en esta Universidad entre los días 24 al 26 de septiembre del presente año, con un crédito horario de 36 hs., a cargo de los docentes Dr. Andrés M. Visintin y Dr. Adrián Díaz, validando todo lo actuado. Seguidamente el Presidente somete a votación el proyecto, se aprueba por unanimidad. El Cuerpo vuelve a constituirse en pleno, el Presidente pregunta si hay alguna observación, no habiendo se da por aprobado.-----

18. Expte. N° 04-00149/2017 - Roque Raúl Barrionuevo - Eleva/Proyecto de Seminario de Posgrado en Salud Mental “Clínicas de la Urgencia: La Angustia y la Época Actual” (Art. 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario). Pide la palabra el decano Gustavo Kofman, solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto, procede a informar que por Resolución C.D.D.A.C.H y E. N° 805/2018, se eleva el proyecto del seminario de posgrado en Salud Mental denominado “Clínica de la Urgencia: la angustia y la época actual”, a dictarse en esta Universidad a partir del día 16 de octubre del presente año, con un crédito horario de 40 hs., a cargo de la Dra. María Inés Sotelo, cuyo objetivo es capacitar a los asistentes en diferentes temáticas de la clínica actual, aproximarse a las formas de presentación en la urgencia en salud mental, generar espacios de reflexión acerca de clínica actual y promover el intercambio epistémico entre los participantes, cuenta con informe de competencia de la Escuela de Posgrado DACHyE y de la Subsecretaría de Posgrado del rectorado. El Presidente pone a consideración del Cuerpo tratamiento sobre tablas, se alcanza la mayoría explicitada en el artículo 36° del Reglamento Interno quedando el Cuerpo constituido en comisión. Acto seguido el Decano Kofman mociona aprobar el seminario de posgrado en Salud Mental titulado “Clínica de la Urgencia: la angustia y la época actual”, a dictarse en esta Universidad desde el día 16 de octubre del presente año, con un crédito horario de 40 hs., a cargo de la Dra. María Inés Sotelo. Seguidamente el Presidente somete a votación el proyecto, se aprueba por unanimidad. El Cuerpo vuelve a constituirse en pleno, el Presidente pregunta si hay alguna observación, no habiendo se da por aprobado.-----

19. Expte. N° 00-08120/2018 - Bioq. María Marta Patané - Eleva/Proyecto de Curso de Posgrado “Territorios Posibles y Teoría de la Transformación: Proyectos Útiles a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo” (Arts. 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario). Pide la palabra el Decano Gustavo Kofman, solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto, expresando que el Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

al Urbanismo, mediante Resolución C.D. DACyTAPAU N° 254/2018, eleva proyecto de seminario de posgrado denominado “Territorios Posibles y Teoría de la Transformación. Proyectos útiles a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo”, a cargo del Dr. Horacio Bozzano, con un crédito horario de 40 horas, distribuidas en 24 horas presenciales los días 15, 16 y 19 de noviembre del año en curso y 16 horas no presenciales para seguimiento y evaluación del trabajo final los días 4 al 15 de marzo de 2019, cuenta con informe de competencia de la Escuela de Posgrado DACyTAPAU y de la Subsecretaría de Posgrado del rectorado. El Presidente pone a consideración del Cuerpo tratamiento sobre tablas, se alcanza la mayoría explicitada en el artículo 36° del Reglamento Interno quedando el Cuerpo constituido en comisión. Acto seguido la decana Leiva mociona aprobar el seminario de posgrado titulado “Territorios Posibles y Teoría de la Transformación. Proyectos útiles a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo”, a cargo del Dr. Horacio Bozzano. Seguidamente el Presidente somete a votación el proyecto, se aprueba por unanimidad. El Cuerpo vuelve a constituirse en pleno, el Presidente pregunta si hay alguna observación, no habiendo se da por aprobado.-----

20. Expte. N° 00-07838/2018 - Iván Brizuela - María Llorente - Eleva/Proyecto de Curso de Posgrado “Tecnologías y Manejo de Cultivos Hidropónicos” (Arts. 48° y 91° inc. 12 del Estatuto Universitario). Pide la palabra el decano Gustavo Kofman, solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto, manifiesta que el curso ha sido propuesto por la Sede Universitaria Chepes por Resolución N° 061/17 y se eleva por el Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por Resolución C.D.DACEFyN. N° 233/2018, que se dictará vía online con tutoría por Plataforma EVAUNLAR los días 5, 12, 19 y 26 de octubre y 2 de noviembre del año en curso, con un crédito horario de 40 hs., a cargo del Ing. Agrónomo Iván Álvarez Jiménez, cuenta con informe de competencia de la Escuela de Posgrado DACEFyN y de la Subsecretaría de Posgrado del rectorado. El Presidente pone a consideración del Cuerpo tratamiento sobre tablas, se alcanza la mayoría explicitada en el artículo 36° del Reglamento Interno quedando el Cuerpo constituido en comisión. Acto seguido el Decano Martínez mociona aprobar curso de posgrado titulado “Tecnologías y Manejo de Cultivos Hidropónicos”, a dictarse vía online con tutoría por plataforma EVAUNLAR los días 5, 12, 19 y 26 de octubre y 2 de noviembre del presente año, con un crédito horario de 40 hs., a cargo del Ing. Agrónomo Iván Álvarez Jiménez. Seguidamente el Presidente somete a votación el proyecto, se aprueba por unanimidad. El Cuerpo vuelve a constituirse en pleno, el Presidente pregunta si hay alguna observación, no habiendo se da por aprobado.-----

21. Expte. N° 06-00074/2018 - Dr. Cesar Tadeo Carrizo - Solicita/Dictado de la Cátedras de Enfermería”. (Art. 84° inc. 8 de Estatuto Universitario). Pasa a Comisión de Asuntos Académicos.-----

22. Expte. N° 00-08202/2018 - Arq. Amalia Flores Correa - Eleva/Proyecto del Texto Ordenado Reglamento General de Alumnos. (Ordenanza CS N°283/2004). Pase a la Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

23. Expte. N° 00-08233/2018 - Ing., Ariel Martínez Francés - Eleva/Para conocimiento la Resolución del Consejo Directivo de OSUNLaR N°080/18, por la cual se convoca a elecciones para renovación parcial del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja. (Art. 28° del Estatuto OSUNLaR) Toma la palabra el Presidente y refiere que por Resolución N° 080/18 del Consejo Directivo de OSUNLaR, se convoca a elecciones a realizarse el día 11 de diciembre de 2018 para la renovación parcial del Consejo Directivo de la Obra Social, solicitando a este Cuerpo la integración de la Junta Electoral conforme lo establece el artículo 28° del Estatuto de la OSUNLaR y 25° del Reglamento Electoral vigente, estableciendo que le corresponde al Consejo Superior designar los integrantes de la Junta Electoral entre sus miembros titulares que posean la condición de aportantes y afiliados de la Obra Social. Toma la palabra la consiliaria Malvina Vilte, propone como miembros titulares al decano Gustavo Kofman, a la decana Alicia Leiva, a los consiliarios Patricia Escudero y Carlos Reynoso; y como suplentes: a los consiliarios Ricardo Guzzonato, Alcira Valbuena, Ariel Rivadulla y Alfredo Teper. Pide la palabra la consiliaria Ayelen Carrizo, realiza como segunda propuesta, como miembros titulares al decano Gustavo Kofman, a los consiliarios Bernardo Sánchez Alem, Ángel Troncoso, y Patricia Escudero, y como miembros suplentes al consiliario Alfredo Teper y decanos José Vera Díaz, Alicia Leiva y Juan Chade.- Luego de un intercambio de opiniones, se pasa a votación de las propuestas, con 36 miembros presentes se realiza la votación de la primera propuesta de la consiliaria Malvina Vilte, se registran 13 votos afirmativos; se pasa a votación de la segunda propuesta de la consiliaria Ayelen Carrizo, se registran 20 votos afirmativos y 3 abstenciones, queda aprobada la segunda propuesta. Toma la palabra el Presidente manifestando que la Junta Electoral para los comicios de la Obra Social 2018, estará presidida por quien les habla, e integrada como miembros titulares por el decano Gustavo Kofman, los consiliarios Bernardo Sánchez Alem, Ángel Troncoso y Patricia Escudero; y como



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

miembros suplentes por el consiliario Alfredo Teper y los decanos José Vera Díaz, Alicia Leiva y Juan Chade.-----

24. Expte. N° 00-08287/2018 - Mg. Gustavo Kofman - Eleva/Copias Certificadas de las Resoluciones N° 800/18 y N° 801/18 del Consejo Departamental de Ciencias Humanas y de la Educación”. (Art. 91° inc. 5 de Estatuto Universitario). Este asunto se eleva para toma de conocimiento del Cuerpo en virtud de lo prescripto en el Art. 91° inc. 5 del Estatuto Universitario. Cabe destacar que el Departamento Académico de Ciencias Humanas, de conformidad con el artículo 91° inc. 5 del Estatuto eleva para conocimiento la Resolución del Consejo Departamental de Ciencias Humanas y de la Educación N° 801/18, por la cual se designa en carácter de docente ordinaria o regular a María Victoria Ferrara, DNI N° 16.260.612 en la categoría de adjunta con dedicación simple en la asignatura Semiótica Teatral de la carrera de Licenciatura en Arte Escénico mención Teatro - Plan de Estudio Ord. CS. N° 410/2010. Sede Capital. Del mismo modo, eleva para conocimiento la Resolución del Consejo Departamental de Ciencias Humanas y de la Educación N° 800/18, por la cual se designa en carácter de docente ordinaria o regular a Verónica Daniela Aguada Berteá, DNI N° 33.270.874 en la categoría de adjunta con dedicación simple en la asignatura Dirección de Actores con extensión a Seminario de Escritura Actoral de la carrera de Licenciatura en Arte Escénico mención Teatro - Plan de Estudio Ord. CS. N°410/2010. Sede Capital. Toma la palabra el decano Gustavo Kofman, expresa que las designaciones se realizaron por medio de un concurso publico de antecedentes que llevo adelante el Departamento de Humanas con mucho éxito, es un hecho muy importante a destacar en el proceso de democratización y de consolidación de los derechos de los trabajadores que este gobierno tomo como bandera luego de la toma universitaria, en la caso de los docentes a través de la efectivización o regularización del personal docente. También quiero subrayar la transparencia y el cumplimiento de la normativa que regula el proceso concursal, contamos con jurado externo de la Universidad Nacional de Quilmes, miembros integrantes del CONICET entre otros, y jurados de nuestro Departamento, además contamos con la presencia y participación en todo el proceso de un veedor estudiantil de la carrera y dos veedores gremiales de los gremios con representación en nuestra Universidad, a quien estamos muy agradecidos por el acompañamiento, todas las actas han sido firmadas y registradas por los 3 jurados intervinientes y los veedores gremiales y estudiantil, prestando conformidad de todo lo actuado. Por ultimo toma la palabra el decano José Vera Díaz, quien felicita al equipo de la Secretaria Legal y Técnica de nuestra Universidad por haber obtenido una resolución favorable en el tema de la designación del Auditor Interno de nuestra Casa de estudios sentando un precedente en todo el sistema público universitario y también destacar que la incorporación de los hospitales-escuelas veterinarias en el presupuesto fue una propuesta de las autoridades de esta Universidad en el marco de la reunión del Consejo Nacional de Decano de Veterinarias en la Sede de Chamental que contó con la presencia de nuestro Rector y que beneficiará a 11 Universidades Nacionales Publicas de la República Argentina que tienen escuelas veterinarias. Sin más temas que abordar, siendo las diecinueve y cuarenta horas (19:40) se da por finalizada la presente sesión.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

**INFORMACION A LEGISLADORES
NACIONALES**



Informe: Ing. José Gaspanello
Vicerrector - UNLaR



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

INDICADORES ESTADISTICOS



Informe: Ing. José Gaspanello
Vicerrector - UNLaR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA SECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA			
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO UNLaR			
AÑO	PRESUPUESTO UNLAR	VARIACIONES	
2008	\$ 53.400.600,00		ACUMULADO ↓
2009	\$ 78.202.275,00	46,44%	
2010	\$ 105.285.198,00	34,63%	
2011	\$ 131.559.015,00	24,95%	
2012	\$ 176.085.575,00	33,85%	
2013	\$ 231.002.195,00	31,19%	
2014	\$ 315.038.913,00	36,38%	
2015	\$ 439.676.053,00	39,56%	39,56%
2016	\$ 624.805.128,00	42,11%	81,67%
2017	\$ 941.978.908,00	50,76%	132,43%
2018	\$ 1.189.783.350,00	26,31%	158,74%

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO UNLaR

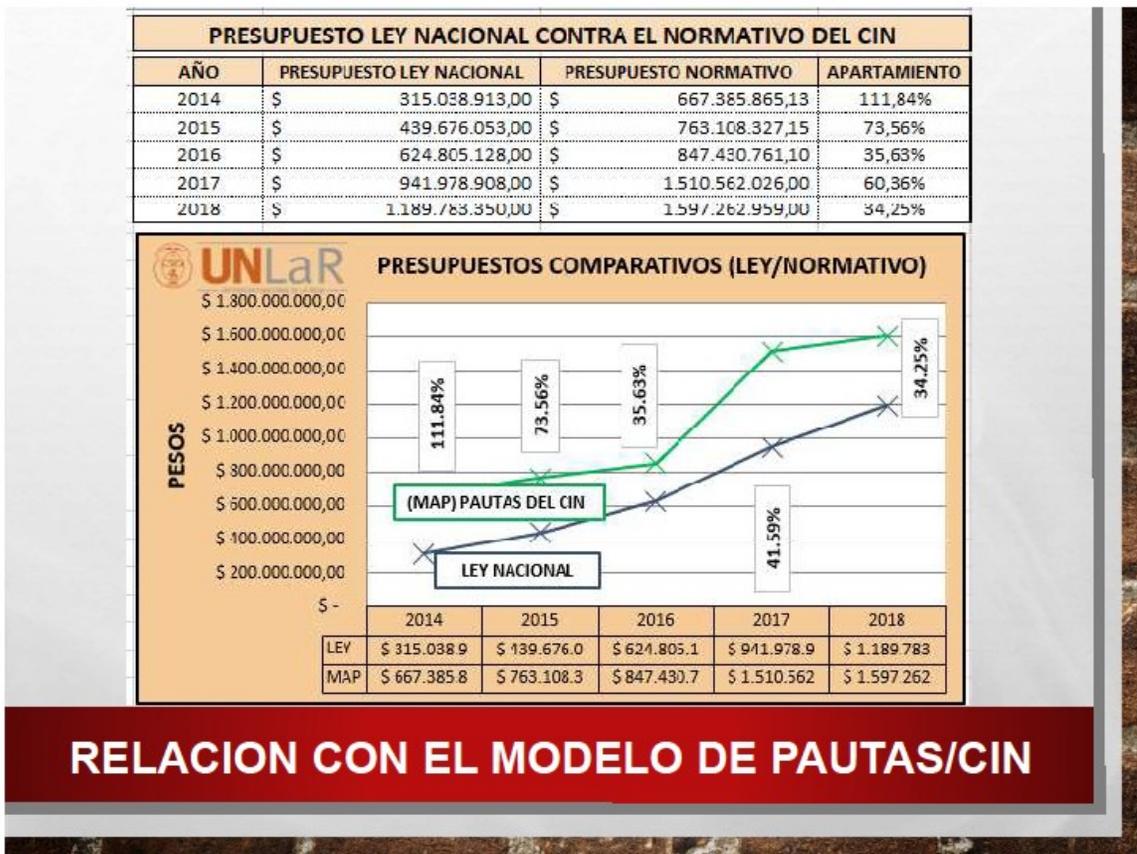


ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018





ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018





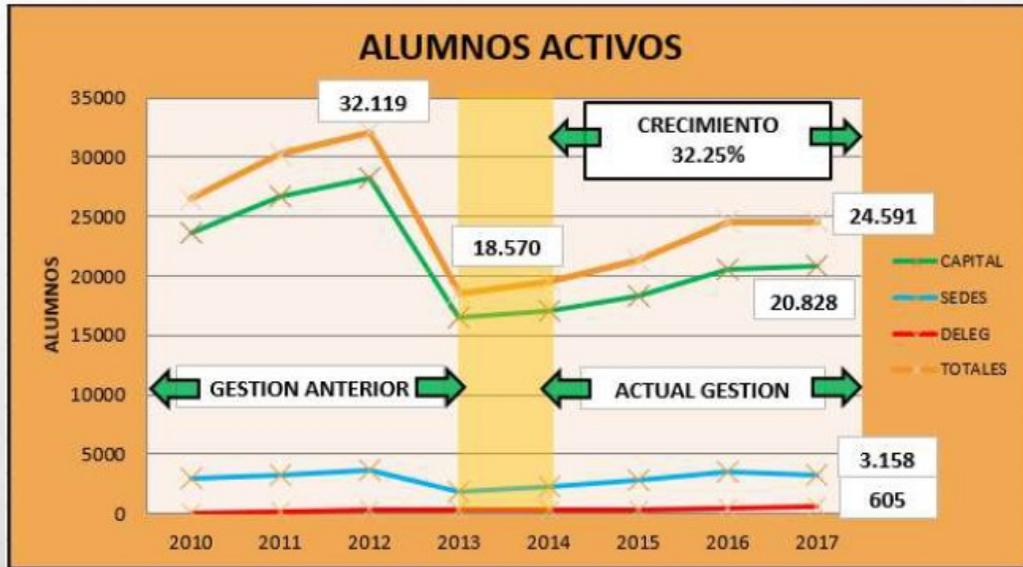
ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018





ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

EVOLUCION DE LOS ALUMNOS ACTIVOS



ALUMNOS ACTIVOS

INVERSION POR ALUMNO



INVERSION POR ALUMNOS



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

CARGO/DEDICACION	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS					TOTALES DE CARGOS	CARGO EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO
	APLICADAS	EXACTAS	SALUD	SOCIALES	HUMANIDADES		
TITULAR EXCLUSIVA	9	4	0	2	1	16	16
ASOCIADO EXCLUSIVA	1	0	0	3	0	4	4
ADJUNTO EXCLUSIVA	1	4	0	3	0	8	8
JTP EXCLUSIVA	5	0	0	1	0	6	6
AYTE DE la EXCLUSIVA	3	2	0	0	0	5	5
TITULAR SEMI-EXCLUSIVA	37	19	19	20	11	106	117,5
ASOCIADO SEMIEXCLUSIVA	3	9	6	15	8	41	43,5
ADJUNTO SEMIEXCLUSIVA	86	75	115	86	156	409	431
JTP SEMIEXCLUSIVA	66	12	130	51	67	346	364,5
AYTE DE la SEMIEXCLUSIVA	10	16	29	15	19	89	94,5
TITULAR SIMPLE	28	16	30	30	19	122	128,5
ASOCIADO SIMPLE	7	4	5	10	1	27	28,5
ADJUNTO SIMPLE	87	107	85	70	102	451	473,5
JTP SIMPLE	93	79	129	86	12	399	419,5
AYTE DE la SIMPLE	44	61	63	51	45	264	277,5
AYTE DE la SIMPLE	3	3	4	3	6	19	20,5
TOTALES CARGOS	453	444	651	490	493	2531	2645,5
TOTAL DE PROFESORES	262	241	294	293	317	1407	1462,5
TOTALES JTP/AYUDANTES	191	203	357	197	176	1124	1183
TOTAL ALUMNOS ACTIVOS AÑO 2017							20828
RELACION DOCENTE PROFESOR/ALUMNOS	VALORES NORMAL				30	ACTUAL	36,91
RELACION DOCENTE JTP/ALUMNOS	VALORES NORMAL				50	ACTUAL	52,43

1 Profesor c/ 37 Alumnos - 1/30

1 JTP c/ 52 Alumnos - 1/50

RELACION PROFESORES/ALUMNOS

UNIVERSIDAD NACIONAL LA RIOJA NUMERO DE NODOCENTES		
CATEGORIA	CANTIDAD	%
CATEGORIA 1	8	2,00%
CATEGORIA 2	19	4,74%
CATEGORIA 3	36	8,98%
CATEGORIA 4	31	7,73%
CATEGORIA 5	40	9,98%
CATEGORIA 6	42	10,47%
CATEGORIA 7	225	55,11%
TOTAL	401	100,00%

**SIN CONTAMOS CON
24.591 Alumnos**

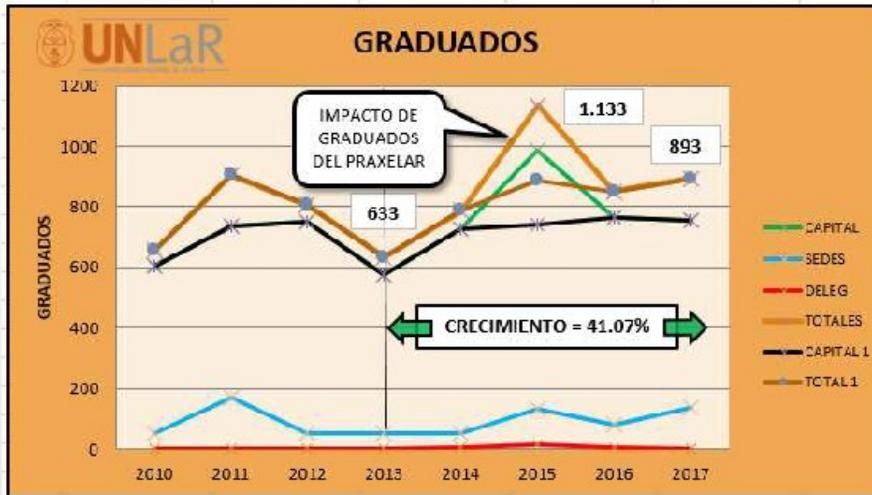
ACTUAL = 1 NODOCENTE / 61 Alumnos

NORMAL = 1 NODOCENTE / 40 Alumnos

RELACION NODOCENTES/ALUMNOS

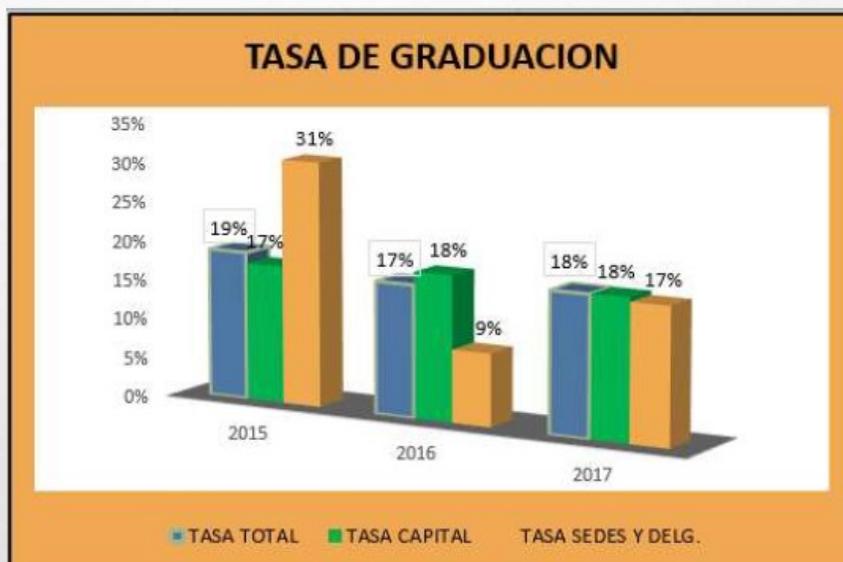


ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018



TASA DE GRADUACION TOTAL					
MATRICULADOS		GRADUADOS		TASA	
2010	4755	2015	889	19%	
2011	5083	2016	850	17%	
2012	5018	2017	893	18%	

TASA DE GRADUACION



TASA DE GRADUACION



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

TASA DE GRADUACION MEDIA NACIONAL			
PAIS	TASA		
ARGENTINA	26%		
CHILE	30%		
COLOMBIA	27%		
COSTA RICA	28%		
MEXICO	21%		

GRADUADOS SEGÚN TAMAÑO DE LA POBLACION			
LA RIOJA - UNLaR			
HABITANTES EN LA RIOJA	362.605		
TOTAL GRADUADOS 2017	893		
UNLaR	c/10.000 Habitantes	25	Graduados
ARGENTINA	c/10.000 Habitantes	28	Graduados

TASA DE GRADUACION

ESTUDIANTES SEGÚN TAMAÑO DE LA POBLACION			
LA RIOJA - UNLaR			
HABITANTES EN LA RIOJA	362.605		
ESTUDIANTES ACTIVOS	24.591		
UNLaR	C/10.000 Habitantes	678	Estudiantes
EN ARGENTINA Y LATINOAMERICA			
ARGENTINA	C/10.000 Habitantes	443	Estudiantes
BRASIL	C/10.000 Habitantes	384	Estudiantes
CHILE	C/10.000 Habitantes	364	Estudiantes
MEXICO	C/10.000 Habitantes	311	Estudiantes
COLOMBIA	C/10.000 Habitantes	254	Estudiantes

MAYOR INCLUSION



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

IMPORTES NO DEVENGADOS A LA FECHA




Informe: Ing. José Gaspanello
Vicerrector - UNLaR

1.- Hospitales Universitarios

Universidades	Monto	Subparciales
Universidad Nacional de Córdoba	\$53.760.000	810
Universidad Nacional de Cuyo	\$25.760.000	811
Universidad Nacional de La Rioja	\$25.760.000	837
Universidad Nacional del Nordeste	\$6.720.000	825
Universidad Nacional de La Plata	\$9.333.333	819
Universidad Nacional de Río Negro	\$9.333.333	847
Universidad Nacional de Tucumán	\$9.333.333	836
TOTAL	\$140.000.000	

2.- Fondos para Ciencia y Técnica

837	Universidad Nacional de la Rioja	\$ 2,976,220	\$ 2,976,220	\$ 5,952,440
839	Universidad Nacional de Lanús	\$ 2,976,220	\$ 2,976,220	\$ 5,952,440
841	Universidad Nacional de Villa María	\$ 2,976,220	\$ 2,976,220	\$ 5,952,440
855	Universidad Nacional del Chaco Austral	\$ 2,968,575	\$ 2,968,574	\$ 5,937,149
845	Universidad Nacional de Chilecito	\$ 2,968,575	\$ 2,968,574	\$ 5,937,149

3.- Gastos de Funcionamiento : Julio/Agosto

IMPORTES NO DEVENGADOS



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

4.- Obras licitadas y adjudicadas

1. **OBRA: Nueva Biblioteca - Universidad Nacional de La Rioja**

LICITACION: CU-012/17 – CU-UNLaR-46-001 – Fecha: 09/Junio/2017

GRADO DE AVANCE DE LA OBRA: Adjudicada

DIFICULTADES O RETRASOS: la Obra se encuentra Adjudicada, con la firma de Contrato con la Empresa Constructora el día 15/10/2017.- Sin permiso de inicio de obra.-

2. **OBRA: Albergue Estudiantil - 5 módulos: Sedes de Chepes, Aimogasta, Chamental, Villa Unión y Catuna, Prov. La Rioja**

LICITACION: CU-039/17 – CU-UNLaR-46-003 – Fecha: 20/Septiembre/2017

GRADO DE AVANCE DE LA OBRA:

DIFICULTADES O RETRASOS: Sin el otorgamiento de Nación de la No Objeción para la adjudicación de la obra, y así continuar con el trámite correspondiente

3. **OBRA: Comedor Estudiantil Universitario**

LICITACION: CU-040/17 – CU-UNLaR-46-002 – Fecha: 04/Octubre/2017

GRADO DE AVANCE DE LA OBRA:

DIFICULTADES O RETRASOS: Sin el otorgamiento de Nación de la No Objeción para la adjudicación de la obra, y así continuar con el trámite correspondiente

OBRAS PREVISTAS

CONSTRUCCION DEL PRESUPUESTO 2019



Informe: Ing. José Gaspanello
Vicerrector - UNLaR



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

CiN Consejo Interuniversitario Nacional		PROPUESTA PRESUPUESTO UUNN 2019	
PROPUESTA PLANILLA ARTICULO 12°			
ITEMS		PRESUPUESTO CIN 2019	
INCISO 1° - PERSONAL	+25%	\$	111.528.944.924
OTROS GASTOS INCISOS 2°, 3°, 4° y 5°		\$	17.437.899.765
TOTAL PLANILLAS UNIVERSIDADES		\$	128.966.844.589
Programa de Incentivos		\$	214.361.798
Universidades de reciente creacion		\$	355.000.000
Gastos para Ciencia y Tecnica	+42%	\$	710.000.000
Hospitales Universitarios		\$	198.800.000
Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos		\$	298.200.000
Gastos de Funcionamiento SIU		\$	107.056.540
SUBTOTAL		\$	1.883.418.438
TOTAL GENERAL ARTICULO 12°		\$	130.850.263.127

CiN

CONSTRUCCION DEL PRESUPUESTO

CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

PROPUESTA OTROS PROGRAMAS A DISTRIBUIR 2019			
FUNDAR		\$	3.168.262.693
BECAS		\$	2.242.748.000
INFRAESTRUCTURA		\$	4.134.082.389
FORTALECIMIENTO DE RRHH DE CIENCIA Y TECNICA		\$	277.179.144
MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES		\$	130.488.579
DESARROLLO DE EXTENSION	+42%	\$	39.597.021
PROGRAMA DE CONECTIVIDAD UNIVERSITARIA		\$	130.488.579
RECUPERACION HISTORICA DE LUJAN		\$	71.000.000
INCREMENTO EN FUNCION C y T		\$	659.950.343
REFUERZO HOSPITALES		\$	891.932.375
70 AÑOS GRATUIDAD UNIVERSIDAD		\$	20.000.000
COMPENSACION DE ASIMETRIAS		\$	1.500.000.000
TOTAL OTROS CREDITOS		\$	13.265.729.123
TOTAL GENERAL		\$	144.115.992.250

CiN

CONSTRUCCION DEL PRESUPUESTO



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

CADA UNIVERSIDAD

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

ESTIMACIÓN DE GASTOS

		FORMULARIO 1			
		FECHA: 24 / 07 / 2018			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA					
Inciso	P. Princ.	Descripción	TECHO	SOBRETECHO	TOTAL
1 - GASTOS EN PERSONAL					
Total Inciso 1			1.201.407.243,01	143.790.867,00	1.345.198.110,01
2 - BIENES DE CONSUMO					
Total Inciso 2			24.466.615,25	2.817.532,00	27.284.147,25
3 - SERVICIOS NO PERSONALES UNIVERSITARIOS					
Total Inciso 3			97.001.001,45	1.588.563,00	98.589.564,45
4 - BIENES DE USO UNIVERSITARIOS					
Total Inciso 4			45.689.167,78	3.462.528,00	49.151.695,78
5 - TRANSFERENCIAS					
Total Inciso 5			25.990.863,11	2.108.973,00	28.099.836,11
OTROS INCISOS					
Total Otros Incisos			13.944.824,48	-	13.944.824,48
TOTAL PRESUPUESTO 2019			1.408.499.715,08	153.768.453,00	1.562.268.168,08

SIN APLICAR LA POLÍTICA SALARIAL 2018

CONSTRUCCION DEL PRESUPUESTO 2019

PRESUPUESTO LEY - 2019 - ENVIADO AL CONGRESO NACIONAL

ARTÍCULO 12.- Fijase como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales la suma de PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (\$ **123.507.422.138**), de acuerdo con el detalle de la Planilla Anexa al presente artículo.

PLANILLA “A”

ARTICULO 12° DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2019



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

PRESUPUESTO LEY - 2019 - ENVIADO AL CONGRESO NACIONAL

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CREDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)
(en pesos)

Transferencias	193.181.652.867
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.064.912.683
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	15.478.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	266.960.000
Transferencias a Universidades Nacionales	144.650.468.216
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.741.971.469
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.386.334.120
Transferencias al Exterior	55.528.379

TOTAL PRESUPUESTO 2019

PRESUPUESTO LEY – AL CONGRESO

JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROYECTO DE PRESUPUESTO LEY	
PROGRAMA 26 - Desarrollo de la Educación Superior (Incluye Planilla "A")	\$ 138.114.123.192,00
PROGRAMA 29 - Plan de acción 2016-2021 Argentina Enseña y Aprende	\$ 1.500.000.000,00
PROGRAMA 30 - Cooperación e integración educativa internacional	\$ 1.456.000,00
PROGRAMA 37 - Acciones para el desarrollo de infraestructura universitaria	\$ 19.642.837,00
PROGRAMA 46 - Fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones	\$ 1.026.265.000,00
PROGRAMA 98 - Fondo Nacional de incentivo docente y compensaciones salariales	\$ 188.203.180,00
PROGRAMA 99 - Transferencias varias	\$ 4.000.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO LEY	\$ 144.849.690.209,00

**NO DISCUTIMOS EL MONTO GLOBAL DE PRESUPUESTO
SINO SU DISTRIBUCION (PLANILLA "A")**

PRESUPUESTO 2019



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

43	Sar Juan	\$ 2.701.651.210,00	\$ 3.390.842.433,67	25,51%
44	Entre Ríos	\$ 1.207.454.826,00	\$ 1.513.061.642,46	25,31%
45	De las Artes	\$ 1.015.630.409,00	\$ 1.270.147.389,50	25,06%
46	La Patagonia San Juan Bosco	\$ 1.655.610.126,00	\$ 2.069.101.535,47	24,90%
47	General Sarmiento	\$ 652.225.985,00	\$ 814.108.474,48	24,82%
48	Pedagógica Nacional	\$ 154.226.745,00	\$ 192.259.060,32	24,66%
49	Tierra del Fuego	\$ 391.578.951,00	\$ 487.750.741,37	24,56%
50	Qui mes	\$ 823.583.751,00	\$ 1.025.691.203,50	24,54%
51	Río Cuarto	\$ 1.477.996.589,00	\$ 1.832.863.322,00	24,01%
52	La Rioja	\$ 1.189.783.350,00	\$ 1.470.215.285,50	23,57%
53	Misiones	\$ 1.454.229.201,00	\$ 1.793.210.027,75	23,31%
54	Comahue	\$ 2.068.961.829,00	\$ 2.511.929.820,33	22,86%
55	La Pampa	\$ 1.042.895.296,00	\$ 1.278.589.632,90	22,60%
56	Chaco Austral	\$ 303.426.368,00	\$ 303.426.368,00	0,00%
57	Defensa Nacional	\$ -	\$ 93.725.236,28	
SUB TOTAL		\$ 93.990.968.376,00	\$ 121.858.792.331,28	29,65%
	Programa de incentivos	\$ 150.050.013,00	\$ -	
	Universidades de reciente creacion	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	
	Gastos para Ciencia Y Tecnica	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	
	Hospitales Universitarios	\$ 140.000.000,00	\$ -	
	Programa de fortalecimiento de recursos	\$ 210.000.000,00	\$ 729.514.589,00	
	Gastos de funcionamiento SIU	\$ 75.392.000,00	\$ 75.392.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO 2019		\$ 95.317.319.389,00	\$ 123.413.698.920,28	29,48%

PLANILLA “A”

TOTAL Art.º: 12

15	La Matanza	\$ 1.477.393.423,00	\$ 1.963.721.659,17	32,90%
16	Buenos Aires	\$ 16.463.978.844,00	\$ 21.880.627.883,68	32,90%
17	Córdoba	\$ 6.487.066.092,00	\$ 8.485.082.448,34	30,30%
18	La Plata	\$ 6.433.305.573,00	\$ 8.414.763.689,46	30,30%
19	Cuyo	\$ 3.733.116.402,00	\$ 4.866.490.541,65	30,36%
20	General San Martín	\$ 1.168.322.102,00	\$ 1.519.519.725,86	30,36%
21	Rosario	\$ 4.682.773.590,00	\$ 6.078.240.119,82	29,30%
22	Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	\$ 455.246.953,00	\$ 590.000.051,09	29,50%
23	San Luis	\$ 1.655.494.866,00	\$ 2.145.521.346,34	29,60%
24	Nordeste	\$ 2.628.366.808,00	\$ 3.406.622.583,17	29,50%
25	Litoral	\$ 2.407.439.417,00	\$ 3.120.041.484,43	29,60%
26	Catamarca	\$ 1.269.729.402,00	\$ 1.645.569.304,99	29,50%
27	Lomas de Zamora	\$ 1.293.519.400,00	\$ 1.676.142.438,52	29,58%
28	Mar del Plata	\$ 1.975.540.126,00	\$ 2.559.312.233,23	29,55%
29	Luján	\$ 1.234.379.427,00	\$ 1.598.921.882,08	29,48%
30	Sur	\$ 1.815.458.832,00	\$ 2.350.657.390,47	29,48%
31	Salta	\$ 1.573.300.607,00	\$ 2.037.109.625,94	29,48%
32	Santiago del Estero	\$ 959.375.461,00	\$ 1.241.056.275,98	29,28%
33	Tucumán	\$ 4.405.754.698,00	\$ 5.684.745.286,83	29,33%
34	Centro	\$ 1.474.204.183,00	\$ 1.894.204.954,74	28,49%
35	Chilecito	\$ 386.609.649,00	\$ 495.633.570,02	28,20%
36	Lanus	\$ 652.345.355,00	\$ 835.002.054,40	28,00%
37	Tres de Febrero	\$ 668.746.111,00	\$ 855.995.022,08	28,00%
38	La Patagonia Austral	\$ 926.228.978,00	\$ 1.182.701.782,01	27,69%
39	Tecnológica	\$ 6.090.540.439,00	\$ 7.740.594.933,93	27,39%
40	Villa María	\$ 557.670.487,00	\$ 705.955.069,49	26,59%
41	Jujuy	\$ 1.180.177.435,00	\$ 1.489.855.993,94	26,24%
42	Formosa	\$ 785.355.367,00	\$ 965.667.032,25	26,09%
43	San Juan	\$ 2.701.651.210,00	\$ 3.390.842.433,67	25,51%

PLANILLA “A”



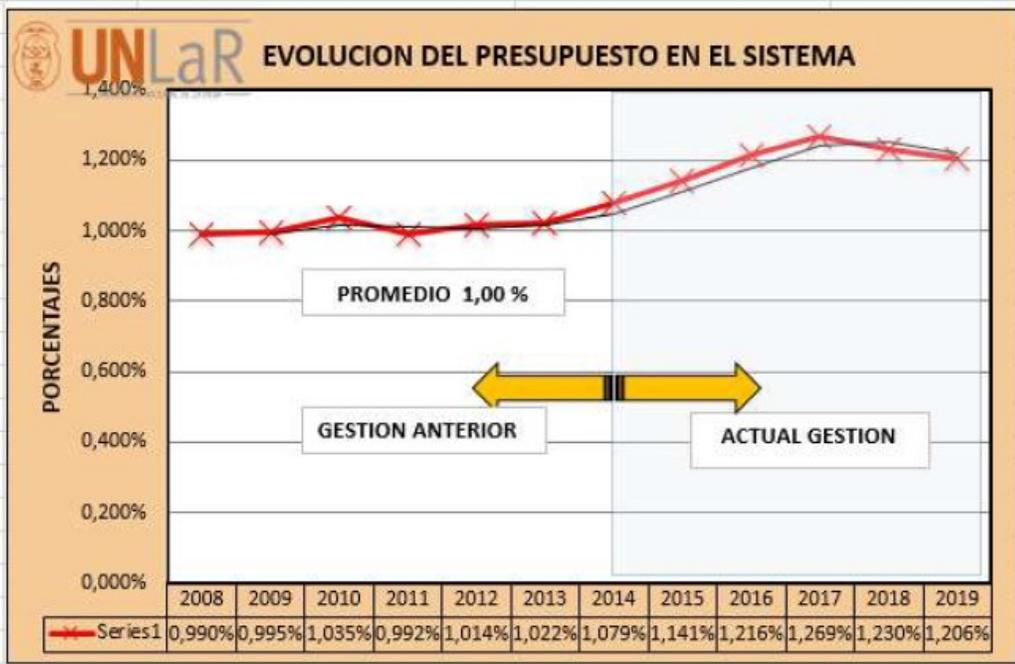
ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

NUESTRA UNIVERSIDAD

CONSTRUCCION PRESUPUESTO 2019 - SPU		
UUNN	La Rioja	%
Ley 2018	\$ 1.189.783.350,00	
Política Salarial	\$ 270.334.424,00	25,25%
Consolidación PRIDIUN y D-TEC	\$ 220.478,60	
Refuerzo de gastos	\$ 9.877.033,00	8,30%
TOTAL Planilla A 2019 Final	\$ 1.470.215.285,60	23,57%

DEBERIA SER DEL 42% \$ 50.000.000

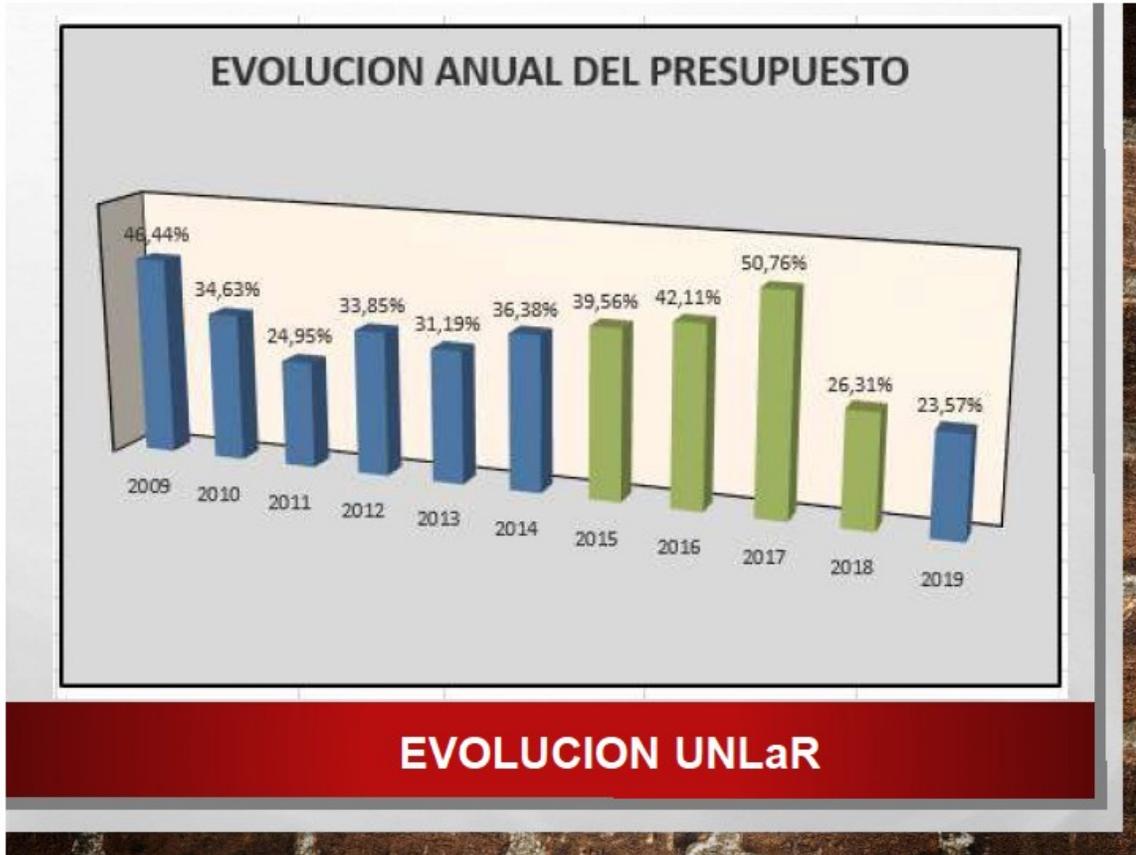
CONSTRUCCION UNLaR - SPU



EVOLUCION CON EL SISTEMA



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018





ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

PROPUESTA DE REFORMULACION DEL CIN

El **CIN** reunidos en el Plenario de Rectores de Hurlingham acordó que el proyecto de presupuesto universitario 2019 que tratará el Congreso a partir de la presentación del Ejecutivo, resulta **insuficiente en las asignaciones de la planilla del artículo 12**

El **CIN** no observa el crédito total del Presupuesto, lo que si se marca es la mala e insuficiente distribución del mismo y claramente queda reflejado en la Planilla “A” anexa al Art° 12 del mismo, dejando a 39 universidades en muy malas condiciones para funcionar y 14 de ellas en pésimas condiciones.

Por ello el **CIN** propone una modificación a la Planilla “A” sin cambiar el monto global del Presupuesto, solo cambiando el credito del PROGRAMA 99 – Gastos Varios, incorporándolos como gastos de funcionamientos según NUEVA PLANILLA ANEXA.-

PRESUPUESTO 2019

PROPUESTA DE REFORMULACION DEL CIN

CRITERIOR PARA LA CONSTRUCCION NUEVA PLANILLA

1°. Que ninguna universidad tenga un incremento menor al **32,90%** y que las universidades nuevas no menos de un incremento del **50%**. Esto implica un incremento de la Planilla de \$ 3.768.541.821,00, que se distribuye según planilla anexa.

2°. Que se contemple un incremento en los Gastos de funcionamiento del SIU de \$ 32.608.000.

3°. En la columna de Ciencia y Técnica consolidar la suma de \$409.000.000, pasando a sobre la línea, y quedando por debajo ´para gastos de C y T \$ 91.000.000.

4°. La suma de estos tres puntos se solventarían con una redistribución de los conceptos asignados al mismo presupuesto, que seria del PROGRAMA 99 – GASTOS VARIOAS (\$ 4.000.000.000)

PRESUPUESTO 2019



ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

Jujuy		1.566.602.412	8.473.648	1.575.081.060
La Matanza	10.435.051	1.951.770.533	7.304.820	1.970.010.504
La Pampa		1.384.050.753	8.539.371	1.392.740.134
La Patagonia San Juan Bosco	10.204.562	2.188.572.030	7.333.401	2.206.609.993
La Plata	33.359.021	8.503.736.544	30.337.075	8.567.482.640
La Rioja	58.019.521	1.522.013.923	7.141.064	1.587.174.513
Litrea	12.361.124	3.181.799.905	15.452.668	3.209.613.898
Lomas de Zamora		1.717.863.739	7.221.807	1.725.085.596
Lujan		1.639.447.120	8.179.976	1.647.627.096
Mar del Plata		2.620.061.340	15.554.937	2.635.726.777
SUBTOTAL				
	1.551.661.607	123.902.995.710	545.900.053	126.110.557.370
Programa de Fortalecimiento de RR-HH			729.514.589	729.514.589
Universidades de Reciente Creación		250.000.000		250.000.000
Gastos para Ciencia y Técnica			110.500.000	110.500.000
Gastos de funcionamiento SU		107.056.640		107.056.640
SUBTOTAL				
		357.056.640	840.014.589	1.197.071.229
Total General	1.551.661.607	124.260.052.350	1.385.914.642	127.307.628.599

NUEVA PLANILLA “A”

CiN Consejo Interuniversitario Nacional

Varios
PRESUPUESTO 2019. Propuesta de reformulación

Acuerdo Plenario N° 1068/18
Villa Tesei, 21 de septiembre de 2018

SOLICITO A ESTE CUERPO ACOMPAÑAR A ESTA PROPUESTA DE REFORMULACION DE LA PLANILLA “A” – DEL Art.º 12 DEL PRESUPUESTO, CON UNA ADHESION AL MISMO.-

PROPUESTA DE REFORMULACION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO UNICO ACTA N° 08/2018
ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/09/2018

